

El Ayuntamiento de Santa María del Páramo informa que se abre el periodo de información pública de 30 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación de los servicios de Spa Urbano y gimnasio en Santa María del Páramo . En el siguiente enlace se puede descargar la ordenanza provisional ( [descargar](#) )